



**CIUDADANOS DIPUTADOS
PRESENTES**

**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

El suscrito **Diputado VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO**, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 28 fracción 1, de la Constitución Política y de los artículos 22 numeral 1, fracción I, 150, 152 Y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo para lo cual formulo ante ustedes la siguiente:

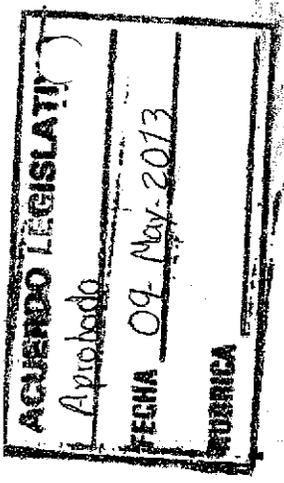
EXPOSICION DE MOTIVOS



I. Su servidor, en mi carácter de diputado presidente de la Comisión de Readaptación Social y los miembros vocales de la misma, acudimos al penal de Puente Grande del Estado, siendo testigos del problema de sobrepoblación y hacinamiento que padecen diversos centros carcelarios de Jalisco.

II. En visita a las instalaciones del núcleo carcelario que comprende el *Reclusorio Preventivo de Guadalajara (RPG)*, *Reclusorio Femenil* y el *Centro de Readaptación Social (CERESO)*, pudimos corroborar la problemática que se vive al interior de los mismos, dadas las condiciones en que vive la población penitenciaria, es urgente despresurizar la prisión metropolitana.

III. En el actual contexto que se vive de procesos de reformas al Sistema de Justicia de Penal y de Seguridad Pública, debemos de promover los cambios necesarios en aras de modificar y mejorar la realidad que se vive al interior de dicho núcleo penitenciario.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

IV.- Una de las medidas impostergables es el de atender la sobrepoblación y el hacinamiento que se presenta en el Centro Penitenciario de Puente Grande Jalisco; por ello es importante que quienes se encuentren sentenciados por la comisión de delitos federales sean trasladados a los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), que son los lugares destinados para el tratamiento y confinamiento de dichas personas.

V.- Impulsar y promover la figura de juicios orales para que la prisión sean la excepción y no la regla, debe ser una cuestión atingente a considerar, buscando que a través de la justicia alternativa y los mecanismos alternativos de solución de conflictos le apostemos a la cultura de la paz y la convivencia social, logrando resolver los problemas sociales mediante la conciliación, el arbitraje, la negociación y otras vías alternas de solución de conflictos.

VI.- Se requiere además modelos de prisión que permitan observar la reinserción social de los internos basado en el trabajo y la convivencia conforme al mandato constitucional.

El artículo 18 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *"El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley"*.

Asimismo, el artículo 18, en sus párrafos séptimo y octavo, ordena que:

"Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada y respecto de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad."

"Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales."

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO

UNO.- Gírese atento exhorto al Secretario de Gobernación para que en apego a las disposiciones legales y constitucionales autorice u ordene a las autoridades competentes el traslado de la población penitenciaria sentenciada por delitos del orden federal, y que actualmente se encuentran presos en el Centro Penitenciario de Puente Grande Jalisco para que sean derivados a los Centros Federales de Readaptación Social correspondientes.

DOS.- Se instruya a las autoridades penitenciarias de los Centros Penitenciarios el observar y atender las normas mínimas estipuladas por los protocolos internacionales; respetando los derechos humanos relativos a la seguridad personal, la salud, la legalidad, la seguridad jurídica, el trato digno y la reinserción social de los presos y sus familiares.

ATENTAMENTE

**SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO A 25 ABRIL DE 2013**

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

LX LEGISLATURA



GOBIERNO DE JALISCO

MEMORÁNDUM

PODER LEGISLATIVO

DIP. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
PRESENTE.

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Con un atento saludo, me permito remitirle, adjunto al presente, un tanto en medio electrónico del asunto que le fue remitido, para su conocimiento, en sesión de fecha 22 de agosto del año en curso:

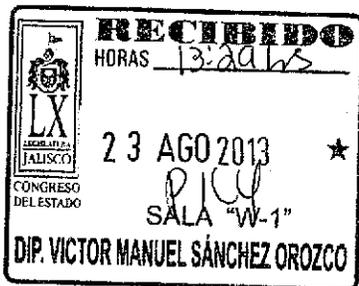
3.8

Oficio DIGELAG/OF. 620/2013 del Secretario General de Gobierno, remitiendo copia del oficio número F.G./C.J.R./2013 de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, mediante el cual da contestación al Acuerdo Legislativo número 217-LX-13, aprobado por este H. Congreso del Estado.

Sin otro en particular, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 22 DE AGOSTO DE 2013


LIC. FRANCISCO ARTURO CONTRERAS LOZA
DIRECTOR





Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

3.8

22 AGO 2013
DIGELAG/OF. 6202013
DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
ACUERDOS GOBIERNAMENTALES
**ENTERADO CON ACUSE DE RECIBO
A SUS ANTECEDENTES**

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES

Ac-leg. 217LX-13 y copia
al Dip. Victor Manuel Sanchez Orozco
para su conocimiento.

En atención a su oficio número OF-DPL-178-LX, mediante el cual se informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 217-LX-13, me permito remitirle copia del oficio No. F.G./C.J.R./6499/2013 de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, mediante el cual da respuesta a la comunicación de referencia.

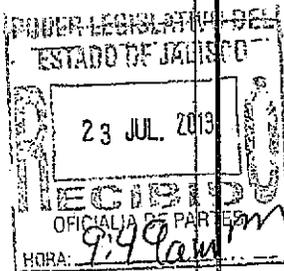
Reciban saludo cordial.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 19 de julio de 2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

2049



[Handwritten signature]

MTRO. ARTURO ZÁMORA JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten initials]
CASV/MAB/OCAB





Fiscalía
General del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio No. F.G/C.J.R./6499/2013
Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco.

Dr. Arturo Zamora Jiménez
Secretario General de Gobierno del
Estado de Jalisco
Presente.

Por este conducto tengo el gusto de dirigirle un respetuoso saludo, al tiempo, y en atención a su oficio DIGELAG/0F.344/2013, le participo que los Reclusorios del Estado de Jalisco, hoy día cuentan con la instrucción de atender y promover entre el personal bajo sumando, las normas mínimas estipuladas por los protocolos internacionales, fundadas bajo un marco de respeto hacia los derechos humanos de los internos y sus familiares.

En este tenor y como auxilio de la función penitenciaria, le participo que la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, a través de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco, ha solicitado el apoyo del Instituto de Investigación y capacitación, el curso "Derechos Humanos en los Parámetros de la Seguridad Pública en México", enfocado al marco del "Proyecto Integral de Acciones en la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Fundamentales en el Sistema Penitenciario de Jalisco", con el animo de actualizar y capacitar a todo nuestro personal penitenciario en la adecuada y máxima protección a los Derechos Humanos.

Sin otro particular, me despido de Usted refrendándole en todo momento mi colaboración y respeto.



Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Marisela Gómez Cobos

Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco

FISCALIA DE REINSECCION SOCIAL
2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Archivo/Minutano
L.M.G.C./L.M.A.A./L'EST.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

**ENTERADO CON ACUSE DE RECIBO
A SUS ANTECEDENTES**

*Ac. Leg. 217-LX-13 y copia
al Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco
para su conocimiento.*

Oficio No. SEL/300/683/13
México, D. F., a 5 de junio de 2013

**CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO**
Presentes

3.5

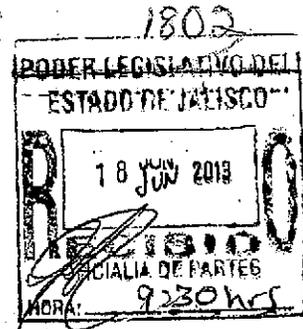
En respuesta al oficio número OF-DPL-178-LX, signado por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/OADPRS/ 25063 /2013, suscrito por el Dr. y Gral. Eduardo Enrique Gómez García, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al traslado de la población penitenciaria sentenciada por delitos del orden federal, y que actualmente se encuentran presos en el Centro Penitenciario de Puente Grande, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.



El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO



- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Presente.
- C. Héctor Hugo Olivares V., Titular de la Unidad de Enlace legislativo.- Presente.
- Dr. y Gral. Eduardo Enrique Gómez García, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría.- Presente.
- Minutario
UEL/311

JL/AM



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

SEGOB/OADPRS/ 25063 /2013

Asunto: El que se indica.

México, Distrito Federal a 29 de mayo de 2013

LIC. FELIPE SOLIS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS
POLITICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600
Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel.: (55) 5728 7400 ó 7300

PRESENTE

En atención al oficio No. SEL/300/614/13 de fecha 23 de mayo del presente, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, turnado a su servidor para su atención, mediante el cual hace del conocimiento que a través del oficio No. OF-DPL-178-LX, el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, comunicó al C. Secretario de Gobernación, el Acuerdo Legislativo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo Colegiado, en sesión celebrada el 09 de mayo del presente, en el que se exhorta al Titular para que en apego a los dispositivos legales y constitucionales, ordene a las autoridades competentes, el traslado de la población penitenciaria sentenciada por delitos del orden federal, que actualmente se encuentran presos en el centro penitenciario de Puente Grande, Jalisco, para que sean derivados a los centros federales de readaptación social correspondiente.

Al respecto, comento a usted que esta Unidad Administrativa toma conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por el Cuerpo Colegiado en referencia, y que esta Dependencia Federal se encuentra aplicando la política penitenciaria de retomar la población federal sentenciada que aún se encuentra reclusa en las diversas entidades federativas del país, sin embargo, al día de la fecha los centros que integran el Sistema Penitenciario Federal se encuentran al límite de su capacidad instalada.

No obstante lo anterior, el Gobierno Federal tiene proyectado en esta administración la ampliación de la infraestructura penitenciaria que serán administradas por la federación con el objeto de cumplir con esta política, por lo que en próximas fechas iniciará operaciones el CEFERESO No. 13 "CPS OAXACA", que albergará población federal sentenciada. En este sentido, se ha venido trabajando coordinadamente con la Titular de la Fiscalía de Reinserción Social de Jalisco, y se contempla trasladar internos ejecutoriados federales del Centro de Readaptación Social y del Reclusorio Preventivo de Guadalajara a la institución en comento. Posteriormente, de manera programada se continuará con el traslado de internos ejecutoriados federales de esa demarcación, conforme a su situación jurídica y a los espacios disponibles en los centros que integran el Sistema Penitenciario Federal.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 18 Constitucional, 27 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 128 del Reglamento de la Secretaría de Gobernación, 8 fracción III, 11 fracción VI, y 12 fracción V del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

DR. Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA

c.c.p. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Comisionado Nacional de Seguridad.- Para su superior conocimiento.- Presente.
MTRO. SAUL CASTRO CASTRO.- Coordinador General de Centros Federales.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
LIC. MARCO ANTONIO REYES SALINAS.- Coordinador de Control de Gestión del C. Comisionado Nacional de Seguridad.- En atención al Folio No. 002369A.

RECEIVED
4091
2013 JUN -5 PM 3:30
SECRETARIA DE GOBERNACION

RECEIVED

FOLIO EOC.13-1805



NÚMERO OF-DPL-178-LX
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

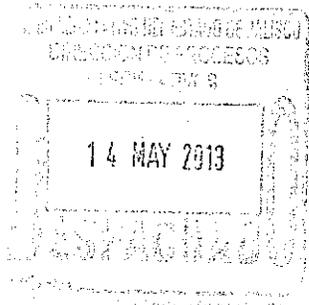
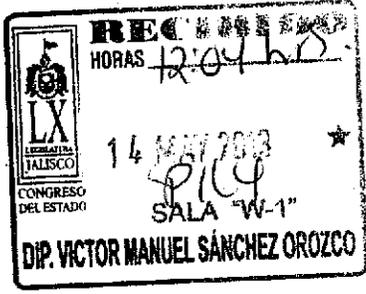
SECRETARÍA DEL CONGRESO

MTRO. JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 217-LX-13, en el que se le solicita se instruya a las autoridades penitenciarias del Estado de Jalisco, a efecto de que se observe y atiendan las normas mínimas estipuladas por los protocolos internacionales; respetando los derechos humanos relativos a la seguridad personal, la salud, la legalidad, la seguridad jurídica, el trato digno, y la reinserción social de los presos y sus familias.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, adjuntándole copia certificada del Acuerdo Legislativo de referencia, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUADALAJARA, JAL. 9 DE MAYO 2013



Jorge
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.c.p. Dip. Victor Manuel Sánchez Orozco. *U1*

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CL/JAM/aaaa



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

20

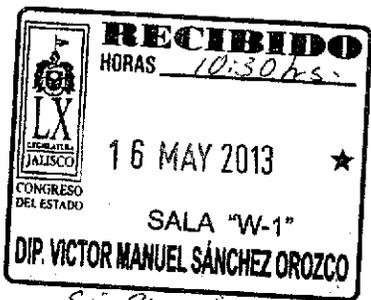
NÚMERO OF-DPL-178-LX
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

C. MIGUEL ANGEL OSORNIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
ABRAHAM GONZALEZ NÚM. 48
COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHEMOC
C.P. 06600

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 217-LX-13, en el que se le exhorta para que en apego a los dispositivos legales y constitucionales, ordene a las autoridades competentes, el traslado de la población penitenciaria sentenciada por delitos del orden federal, que actualmente se encuentran presos en el centro penitenciario de Puente Grande, Jalisco, para que sean derivados a los centros federales de readaptación social correspondiente.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, adjuntándole copia certificada del Acuerdo Legislativo de referencia, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.



Sin apcos.
[Signature]

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUADALAJARA, JAL. 9 DE MAYO 2013



[Signature]
DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.c.p. Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

FACL/JAM/eaas.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

29

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____ DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

MEMORÁNDUM

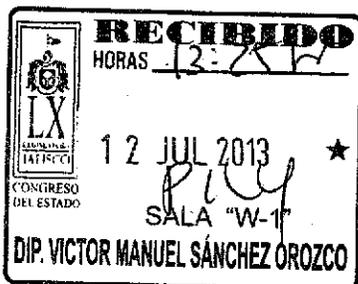
DIP. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
PRESENTE.

Con un atento saludo, me permito remitirle, adjunto al presente, un tanto en medio electrónico del asunto que le fue remitido, para su conocimiento, en sesión de fecha 11 de julio del año en curso:

35.
Oficio número SEL/300/683/13 del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del oficio suscrito por el Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de esa secretaría, mediante el cual da contestación al acuerdo legislativo número 217-LX-13 aprobado por este Congreso.

Sin otro en particular, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 11 DE JULIO DE 2013



LIC. FRANCISCO ARTURO CONTRERAS LOZA
DIRECTOR